ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
24 JUN 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 5651 /
LA LIGUA, 23 JUN 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°50/2025 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de servicio de instalación de cerámica.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de servicio de instalación de cerámica para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Juan Larrondo Marín, Rut: 10.178.894-6, por un valor total de $266.560.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
28 JUN 2025
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/MVR/fgu

RECIBO
30 JUN 2025
SECRETARIA
☑ A.M ☐ P.M.

EXAMINADO
26 JUN 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA – LA LIGUA
RBD.: 1122-3

OFICIO N° : 50 /06/2025
Escuela : República de Venezuela
Asunto : Solicitud de SERVICIO (MANO DE OBRA)

A: ***SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA***
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

De : ***Srta. JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA***
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : ***En La Ligua, viernes 26 junio de 2025***

Por intermedio del presente oficio solicito al Daem, poder contratar mano de obra para colocar cerámica en el comedor de los alumnos, específicamente en la ventana, donde se entrega el servicio de alimentación a los alumnos del establecimiento.

Se adjuntas dos presupuestos para su conocimiento, aprobación y tramitación.
Esperando una pronta solución ante esta necesidad, se despide atentamente.

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPÚBLICA DE VENEZUELA
Departamento de Educación

JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

DISTRIBUCIÓN
-Sra. Carla Fernández A.
Directora Daem
- Archivo
JEB/rzc

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
16 JUN 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

16 JUN 2025

Servicios De Y Mantención Obras Civiles En General

Señora
Jaqueline Espinosa
Presente.
Escuela Republica de Venezuela

Según lo solicitado por usted, nos es grato cotizar lo siguiente.

Colocar cerámica en el comedor de los alumnos, en la ventana, donde se entregan los alimentos.
8mts
Valor $ 5.000.- mts2
Valor neto $ 45.000.-
Valor iva $ 8.550.-
VALOR TOTAL $ 53.550.-

Pintar el comedor que son 56mts2
Valor mts2 $ 4.000.- pesos

Valor neto $ 224.000.- neto
Valor iva $ 42.560.- iva
Valor total $ 266.560.- total

NOTA:
Valores en arriendo.
Valor incluye montaje y traslado.

Forma de pago orden de compra
Sin otro particular y atento a sus cometarios,
Saluda atentamente,

Juan Larrondo Marín 10.178.894-6
Rentaeventos2008@hotmail.com
56-9-99169549

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : JUAN ENRIQUE LARRONDO MARIN
RUT Contribuyente : 10178894-6

Fecha de realización de la consulta: 18-06-2025 10:41 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 28-02-2007
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

ividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	14-10-2013
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (INCLUYE MOB	772900	Primera	Si	28-02-2007
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	19-07-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2015
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2013
Guias De Despacho	2013
Notas De Credito	2010
Nota Credito Electronica	2025
Boletas De Honorarios Electronicas	2012
Otros Libros Empastados	1997
Libro Compras-Ventas	2011

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Envío solicitud nº50 por contratación de mano de obra reparación comedor

2 mensajes

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com> 13 de junio de 2025, 12:50 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes estimad@s, envío solicitud nº50 por contratación de mano de obra reparación ventanilla comedor.
Atentamente.

--
Elizabeth Delgado G

TÉCNICO ADMINISTRATIVO
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

2 archivos adjuntos

50 solicitud de contratacion de mano de obra reparacion comedor.pdf
570K

2025 escuela republica de venezuela ceramica-1.pdf
54K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 16 de junio de 2025, 9:08 a.m.
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.